

ACTA NÚM. 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE ENERO DE 2010

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a veinte de enero de dos mil diez bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Rodríguez González, se reúnen los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Moro Borrero D^a Juana María Carrillo Ortiz, D. Juan Carlos Adame Pérez, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Enrique Juan Pérez Viguera, D^a M^a del Carmen Sacristán Olivares, D. José Manuel Remesal Rodríguez, D. Saúl Fernández Beviá y D. Felipe Antonio Arias Palma y los señores Concejales D. José Luis Barragán Baquero, D^a M^a Isabel Valle Gaona, D. Angel Andrés Sánchez García, D^a Carmen Céspedes Senovilla, D^a Mercedes Sánchez López, D^a Elena M^a Tobar Clavero, D^a Isabel María Delgado Barrera, D. José María Benabat Arroyo, D^a M^a Isabel Franco Ligenfert, D^a M^a Rosario Macías López, D. Francisco Sánchez Nogales, D^a Irene Concepción Tato Pérez, D. Francisco Balufo Ávila, D^a Amelia Bermúdez Vázquez, D. Eduardo Bacedoni Bravo, D. Pedro Jiménez San José y D^a Dolores Muñoz Carrasco, con la asistencia del Secretario Accidental D. Felipe Albea Carlini y del Interventor de Fondos Municipales D. Fernando Valera Díaz, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy para tratar el siguiente asunto comprendido en el Orden del Día:

“1. Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde relativa a la concesión de medallas, títulos y distinciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento, con motivo del Día de Huelva al amparo del Reglamento Especial de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Huelva”.

Siendo las nueve horas y quince minutos la Presidencia abre la sesión, con el carácter de pública y se pasa a examinar el Orden del Día.

1. PROPUESTA DEL ILMO. SR. ALCALDE RELATIVA A LA CONCESIÓN DE MEDALLAS, TÍTULOS Y DISTINCIONES ESTABLECIDAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DEL DÍA DE HUELVA AL AMPARO DEL

REGLAMENTO ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente procede a dar lectura a la siguiente Propuesta:

“El reconocimiento de los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por determinadas personas o entidades en beneficio de la sociedad corresponde a los Poderes Públicos, no sólo para manifestar la gratitud de todos los ciudadanos por tales servicios, sino para estimular y fomentar aquellas virtudes que tienen fundamentalmente como base el trabajo y la solidaridad con el resto de los ciudadanos.

En cumplimiento de los artículos 189 y ss. Del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, el Excmo. Ayuntamiento de Huelva quiere premiar a aquella persona física o jurídica, institución, corporación, sociedad o entidad que por sus especiales merecimientos o servicios extraordinarios se hayan distinguido en el cumplimiento de sus fines y ello redunde en beneficio señalado para la ciudad.

Visto el expediente del Concejal instructor, D. Ángel Andrés Sánchez García, y en cumplimiento del REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA CIUDAD DE HUELVA propongo, en virtud del CAPÍTULO II, DE LAS CONDECORACIONES, SECCIÓN SEGUNDA, que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ACUERDE

1º.- CONCEDER LAS SIGUIENTES MEDALLAS DE HUELVA:

- MEDALLA DE HUELVA A D. MIGUEL RODRÍGUEZ-PIÑERO BRAVO-FERRER por su contribución al nacimiento de la Universidad de Huelva, desde su puesto en la Dirección del Colegio Universitario de La Rábida, germen de la actual Universidad. Jurista español, es uno de los máximos expertos en Derecho del Trabajo a nivel europeo, profesor de varias generaciones de políticos españoles.

- MEDALLA DE HUELVA A D. FELIX MANUEL PÉREZ MIYARES por su aportación a la transición política y a la constitución de la autonomía andaluza como Ministro del Trabajo en los años 80 y 81 y en el desempeño de otros cargos políticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- MEDALLA DE HUELVA A LA COMPAÑÍA DE LAS HERMANAS DE LA CRUZ DE HUELVA por su trabajo abnegado y de servicio durante un siglo en nuestra ciudad a favor de los más débiles de nuestra sociedad. Un testimonio callado, pero valioso de desprendimiento y humildad, que le ha valido el cariño y respeto de toda la sociedad onubense.

- MEDALLA DE HUELVA A LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO A D. JOAQUÍN ARAMBURU MAQUA por ser el artífice del urbanismo onubense del siglo XXI, contribuyendo de manera decisiva al mismo con la redacción del PGOU de 1.999 y con obras tan emblemáticas como el estadio Nuevo Colombino o el Mercado del Carmen.

- **MEDALLA DE HUELVA A LA CULTURA Y LA IDENTIDAD ONUBENSE A D. JUAN CARLOS ROMERO MONÍS** por llevar lejos el nombre de Huelva y su cultura a través de los sones de música. Su guitarra ha sido el mejor acompañamiento de las primeras figuras del flamenco, como José Mercé, Chano Lobato, Carmen Linares, Paco Toronjo y Miguel Poveda, entre otros.

- **MEDALLA DE HUELVA A LA ECONOMÍA A D. JOSÉ LUIS GARCÍA PALACIOS** por su trabajo incansable en el desarrollo económico y social de la capital y la provincia de Huelva. Un onubense conciliador, empresario autodidacta, banquero y gran conponentor de asociaciones en la defensa de su tierra.

- **MEDALLA DE HUELVA A LA SOLIDARIDAD A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE HUELVA** por haber contribuido con su trabajo desinteresado y humano a mejorar la calidad de los enfermos onubenses de Alzheimer y aliviar también a sus familiares, mejorando los recursos para estos pacientes en la ciudad.

- **MEDALLA DE HUELVA A LA EDUCACIÓN AL CENTRO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA SAN FERNANDO** por su labor educativa durante cincuenta años en la barriada de Huerta Mena. Un colegio que fue pionero en su tiempo en el fomento del deporte, la música, la lectura o la formación laboral de sus alumnos y que hoy ofrece un programa de apoyo a la comunidad inmigrante.

- **MEDALLA DE HUELVA AL DEPORTE AL CLUB DE BADMINTON IES LA ORDEN**, por la difusión del deporte entre la juventud onubense y la formación de deportistas de gran nivel en nuestra ciudad. Un club que lleva el nombre de Huelva por toda España y Europa con sus victorias y que ha dado numerosos campeones.

Asimismo, y en cumplimiento del citado **REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE LA CIUDAD DE HUELVA**, en virtud del **CAPÍTULO IV, DE LA DISTINCIÓN OFICIAL DE OTORGAMIENTO DEL NOMBRE A UNA VÍA DE LA CIUDAD DE HUELVA**, propongo que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ACUERDE

2º. OTORGAR EL NOMBRE A UNA VÍA DE LA CIUDAD DE HUELVA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **Calle Estrella Martín Tejerizo.**
- **Calle Amparo Correa Beltrán.**
- **Calle Padre Vivas.**
- **Calle José Vázquez.**
- **Vía Ciudad de los Niños.**

Estas calles se ubicarán en el lugar que se señale sobre planos y se aprobará en acuerdo de la Junta de Gobierno previo informe sobre nominación de vías de la ciudad de

Huelva, realizado por el Departamento de Estadística y Empadronamiento del Ayuntamiento de Huelva”.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

El Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA. D. Pedro Jiménez San José, manifiesta: Reflejar nuestra conformidad con las propuestas que se elevan a Pleno, vamos a votar a favor de todas ellas, haciendo constar lo que ya hemos planteado en otras ocasiones y es simplemente el hecho de ser conscientes de que aunque aquí no están todos los que merecerían estar, hay personas de las que evidentemente esta formación política tendría propuestas, pero en cualquier caso entendemos que habiendo sido una responsabilidad del Equipo de Gobierno el hacer estas propuestas, evidentemente nosotros también tendríamos aportaciones que realizar y somos conscientes, por ello, de que no todas las personas que se merecerían tener este honor de recibir la Medalla de la ciudad de Huelva van a estar aquí pero en cualquier caso decir que sí estamos, más o menos, identificado con las personas e instituciones que se proponen y con los nombramientos de las calles que se realizan.

Por tanto anunciar nuestro voto favorable a la propuesta que se hace.

La Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D^a Elena Tobar Clavero, indica: Igualmente el Grupo Municipal Socialista, tal y como planteamos al Sr. Alcalde-Presidente en la reunión previa mantenida, vamos a votar a favor de todas y cada una de las propuestas planteadas por el Equipo de Gobierno considerando que todas son merecidas, que todas las personas y entidades se merecen este reconocimiento, un reconocimiento de la ciudad, pero sí es verdad que echamos en falta, como dijimos el año pasado, que este reconocimiento se le entregue a alguna mujer. Es verdad que las entidades y organizaciones planteadas están constituidas también por personas de ambos sexos pero sí es verdad que nos gustaría que el año que viene, en la medida de lo posible, se reconociera con una Medalla a una mujer a título individual.

El Grupo Municipal Socialista se compromete a plantearle esta propuesta al Sr. Alcalde y al Equipo de Gobierno. Seguramente el año que viene lo haremos con más tiempo.

También me gustaría aprovechar este momento para agradecer que se haya acogido y aceptado la Propuesta del Grupo Municipal Socialista al reconocer con una vía a la Ciudad de los Niños en esta edición, en este año, sobre todo por la labor tan profunda y positiva que han realizado y están realizando en esta ciudad a lo largo de los últimos años.

Por eso votaremos a favor.

Por último el Sr. Ilmo. Sr. Alcalde D. Pedro Rodríguez González manifiesta: Agradezco a los Portavoces su intervención, reconozco sus posiciones y les agradezco la actitud positiva que tienen para que estas Medallas se puedan aprobar por unanimidad.

Creo que este consenso es muy importante para los galardonados, pero fundamentalmente para toda la sociedad onubense que vea como un día como hoy, el día de San Sebastián, los Grupos Políticos nos unimos a favor de la defensa de Huelva y de sus gentes.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintisiete, **ACUERDA** denominar las vías públicas que en su momento se determinarán con los siguientes nombres:

- **CALLE ESTRELLA MARTÍN TEJERIZO.**
- **CALLE AMPARO CORREA BELTRÁN.**
- **CALLE PADRE VIVAS.**
- **CALLE JOSÉ VÁZQUEZ.**
- **VÍA CIUDAD DE LOS NIÑOS.**

Estas calles se ubicarán en el lugar que se señale sobre planos y se aprobará en acuerdo de la Junta de Gobierno previo informe sobre nominación de vías de la ciudad de Huelva, realizado por el Departamento de Estadística y Empadronamiento del Ayuntamiento de Huelva.

También el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los asistentes, que son veintisiete, **ACUERDA** conceder las Medallas de Huelva a las personalidades y entidades siguientes:

- **A D. MIGUEL RODRÍGUEZ-PIÑERO BRAVO-FERRER**, la MEDALLA DE HUELVA por su contribución al nacimiento de la Universidad de Huelva.

- **A D. FELIX MANUEL PÉREZ MIYARES**, la MEDALLA DE HUELVA por su aportación a la transición política y a la constitución de la autonomía andaluza.

- **A LA COMPAÑÍA DE LAS HERMANAS DE LA CRUZ DE HUELVA**, la MEDALLA DE HUELVA por su trabajo abnegado y de servicio durante un siglo en nuestra ciudad.

- **A D. JOAQUÍN ARAMBURU MAQUA**, la MEDALLA DE HUELVA A LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO.

- **A D. JUAN CARLOS ROMERO MONÍS**, la MEDALLA DE HUELVA A LA CULTURA Y LA IDENTIDAD ONUBENSE.

- A **D. JOSÉ LUIS GARCÍA PALACIOS**, la MEDALLA DE HUELVA A LA ECONOMÍA.

- A LA **ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE HUELVA**, la MEDALLA DE HUELVA A LA SOLIDARIDAD.

- AL **CENTRO DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA SAN FERNANDO**, la MEDALLA DE HUELVA A LA EDUCACIÓN al cumplir 50 años en la Bda. Huerta Mena.

- AL **CLUB DE BADMINTON IES LA ORDEN**, la MEDALLA DE HUELVA AL DEPORTE.

No habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta que firma el Ilmo. Sr. Alcalde conmigo el Secretario Accidental que certifico.

